







OFICIO No:

900

ANT.: Ordinarios N° 241/2019 del 08.05.2019 Y N° 299/2019 del 05.06.2018 de SEREMI del Medio Ambiente.

MAT.: Medidas a realizar previa publicación al Plan de Descontaminación Atmosférico para la ciudad de Calama.

Antofagasta,

12 JUN 2019

DE: SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD (S)

A: SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE AVDA. JOSÉ MIGUEL CARRERA Nº 1709 ANTOFAGASTA

Junto con saludar y en atención a su solicitud en oficios del antecedente, en el que solicita se pueda comenzar a gestionar de manera previa a la publicación del PDA de Calama, medidas acordadas para el anteproyecto de este PDA de Calama, se indica lo siguiente:

- 1. Dos medidas, corresponden a fiscalizaciones que dependen del catastro a enviar por otros servicios públicos y por ende se podrá evaluar una vez que se cuente con estos catastros y dependerá de los recursos con los que se cuenten.
- 2. Otra medida comprometida tiene relación con formar parte de una mesa de trabajo para incorporar medidas de reciclaje de agua de riego de áreas verdes de uso público. Medida que una vez conformada la mesa de trabajo se podrá participar en ámbito de competencia de esta Autoridad Sanitaria. Cabe señalar que estas medidas deben propender al re-uso del agua.
- 3. También existen dos medidas tienen relación con el envío de información a SMA de listado de Calderas y de fuentes estacionarias, que podrían ser enviadas en base a la información existente del periodo 2018.
- 4. La última medida corresponde a realizar un Mecanismo de coordinación con redes asistenciales para evaluar una intervención con la comunidad en términos de educación sanitaria (una vez al año). Esta medida está siendo revisada, dado que existe un error en el enfoque y corresponderá a una actividad que requiere recursos, que a la fecha no se cuenta con ello.

Lo antes señalado se adjunta el siguiente cuadro resumen con la descripción de medidas y factibilidad de la gestión a realizar.

MEDIDA PLAN DESCONTAMINACIÓN DE	GESTIÓN A REALIZAR POR AUTORIDAD
CALAMA	SANITARIA
Las Medidas acordadas tienen relación con	Se enviará información existente del
envió a SMA, listado de Calderas registrados	periodo 2018
por esta Seremi de Salud de acuerdo al DS	
10/2012.	·
Información histórica de las fuentes	Se enviará información existente del
estacionarias que se hayan registrado ante	periodo 2018.
este organismo.	
	Una vez enviado el catastro, se evaluará
instalaciones que manejan áridos, en base a	elaboración del p <mark>rograma de acuerdo a</mark>
catastros enviados por Obras Públicas y el	recursos disponibles y competencias de

Servicio de Vivienda y Urbanismo y posteriormente informe de las fiscalizaciones que incluya programa de fiscalización antes señalado	esta Autoridad Sanitaria
Fiscalizaciones a Obras de Construcción en base a catastro elaborado por Ilustre Municipalidad de Calama y Seremi de Obras Públicas, Servicio de Vivienda y Urbanismo y posteriormente informe de las fiscalizaciones que incluya programa de fiscalización antes señalado.	
Participación en mesa de trabajo para incorporar medidas de reciclaje de agua de riego de áreas verdes de uso público	Una vez conformada la mesa de trabajo se podrá participar en ámbito de competencia de esta Autoridad Sanitaria.
Mecanismo de coordinación con redes asistenciales para evaluar una intervención con la comunidad en términos de educación sanitaria (una vez al año).	Propuesta en revisión.

No obstante lo anterior es importante señalar que para verificar la efectividad de las medidas propuestas por este Plan, es necesario que estas operen de manera conjunta para que exista un efecto significativo en la reducción de emisiones, por tanto es opinión de esta Autoridad Sanitaria, que las medidas sean aplicadas en su conjunto una vez que sea aprobado el Plan, puesto que las medidas que se exigirán para reducir emisiones aún no han sido implementadas por parte de aquellas empresas que estarán reguladas por este Plan.

Sin otro particular, saluda atte.

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD (S)
REGION ANTOFAGASTA

DISTRIBUCION: 493 19

La indicada

Seremi de SaludAcción Sanitaria

Acción SanitOFIPAR

RI: 90/2019 Y 113/2019

M. Antonio Matta Nº 1999, piso 1 Fonos: (55) 655010-655011-655014 E-mail: www.seremi2.redsalud.gov.cl

ANTOFAGASTA



ORD. : **241/2019**

ANT. : No hay

MAT. : Lo que indica.

Antofagasta, 8 de mayo de 2019.

Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente DE: Región de Antofagasta

Según distribución Δ:

De mi consideración:

Junto con saludar, como es de vuestro conocimiento, mediante Resolución Exenta N°497 de fecha 6 de junio de 2017 del Ministerio del Medio Ambiente, publicada en el Diario Oficial el 11 de julio del mismo año, se pone término al proceso anterior de la elaboración del Plan de Descontaminación Atmosférico (PDA) de la ciudad de Calama y su zona circundante y da nuevo inicio al mismo.

En este contexto, esta Secretaría Regional Ministerial mediante Oficio N°269 de fecha 14 de julio de 2017, invitó a vuestra institución a conformar el Comité Operativo, para intervenir en la elaboración de dicho Plan, el cual quedó constituido mediante Resolución N°0959/2017. Sin embargo, en virtud de los cambios realizados en el Gabinete Regional dicho Comité se modificó mediante la Resolución N°0826 del 10 de septiembre de 2018.

Por lo anterior mencionado, me permito solicitar a usted nos indique qué medidas acordadas para el anteproyecto de PDA de la ciudad de Calama y su zona circundante, que se está elaborando, pueden comenzar a ser gestionadas de manera previa a la publicación del PDA, en lo posible a contar del mes en curso.

Esperando contar con una buena acogida a nuestra/solicitud, sin otro particular, saluda atentamente a usted

> Rafael Castro Meza Secretario Regional/Ministerial del Medio Ambiente SEREMI Región de Antofagasta

ASE/AMA/MAL

II REGION

DEPTO. ACCION SANITARIA CORRESPONDENCIA RECIBIDA

FECHA:

N 9 MAYN 2019

Sr. Marco Díaz Muñoz, Intendente Gobierno Regional, Región de Antofagasta OFIPAR: Sra. María Jopia Contreras, Gobernación Provincial de El Loa, Región de Antofagasta. Sr. Daniel Agusto, Ilustre Municipalidad de Calama, Región de Antofagasta.

Sr. Edgar Blanco Rand, SEREMI de Obras Públicas, Región de Antofagasta.

Sra. Rossana Díaz Corro, SEREMI de Salud, Región de Antofagasta. Sr. Julio Santander Fuentes, SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Región de Antofagasta.

Sr. Álvaro Ormeño Morales, SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones, Región de Antofagasta.

Sr. Omar Farías Castillo, SEREMI de Bienes Nacionales, Región de Antofagasta.

Sr. Cristián Salas, Corporación Nacional Forestal, Región de Antofagasta.

Archivo Seremi del Medio Ambiente, Región de Antofagasta

Archivo Expediente PDA Calama, SEREMI del Medio Ambiente, Región de Antofagasta

Avda. Carrera 1701, Piso 3, Antofagasta Fono: (56-55) 2533814 www.mma.gob.cl

論





ORD. : 299/2019

ANT. : ORD. N°241/2019, SEREMI del

Medio Ambiente.

MAT. : Reitera lo solicitado en el ORD.

N°241/2019.

Antofagasta, 05 de junio de 2019

DE: Secretario Regional Ministerial del Medio Ambiente

Región de Antofagasta

A: Según distribución

De mi consideración:

Junto con saludar, mediante el presente me permito reiterar la solicitud indicada en el ANT., en donde se solicitó a Ud. indicar formalmente cuales de las medidas acordadas para el anteproyecto del PDA de la ciudad de Calama y su zona circundante, pueden comenzar a ser gestionadas de manera previa a la publicación del Plan.

Agradeceré a Ud. remitir la respuesta solicitada a más tardar el día 18 de junio del presente.

Esperando contar con una buena acogida a nuestra solicitud, sin otro particular, saluda atentamente a usted,



DEPTO. ACCION SANITARIA CORRESPONDENCIA RECIBIDA

0 6 JUN. 2019

REG OFIPAR:

M. Seleme

- 7 JUN. 2019



Distribución:

- Sr. Marco Díaz, Intendente Gobierno Regional, Región de Antofagasta.

- Sra. María Bernarda Jopia, Gobernadora Provincial de El Loa, Región de Antofagasta.

Sr. Daniel Agusto, Ilustre Municipalidad de Calama, Región de Antofagasta.

Sr. Edgar Blanco, SEREMI de Obras Públicas, Región de Antofagasta.
 Sra. Rossana Díaz, SEREMI de Salud, Región de Antofagasta.

Sr. Álvaro Ormeño, SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones, Región de Antofagasta.

Avda. Carrera 1709, 1er Piso, Antofagasta Fono: (56-55) 283716 www.mma.gob.cl





2040



Sr. Omar Farías, SEREMI de Bienes Nacionales, Región de Antofagasta.

- Archivo Calidad del Aire, SEREMI del Medio Ambiente, Región de Antofagasta Archivo SEREMI del Medio Ambiente, Región de Antofagasta

DEFTO, ACCION SANITALIA CORRESPONDENCIA, RECUEDA FECHA: 0 6 JUN. 2018 REG OFFEATS

Avda. Carrera 1709, 1er Piso, Antofagasta Fono: (56-55) 283716 www.mma.gob.cl